

# CULTURAL

Miércoles 23 de febrero de 2011 El Financiero Pág. 40 Editor: Víctor Roura

## Revisión de la Cuenta Pública 2009

### ¿Hacia dónde fluyen los dineros de las instituciones culturales?

Carmen García Bermejo

**E**l uso discrecional de los recursos públicos y su consecuente incumplimiento en las leyes, reglamentos y disposiciones normativas se acentúa cada año. La Auditoría Superior de la Federación confirmó perjuicio a la Hacienda Pública Federal por el manejo del Fideicomiso del Bicentenario, ilegalidades en el INAH y por la impericia administrativa en el Conaculta.

De nada sirve que, todos los años, el poder Legislativo se quiebre la cabeza para planear cómo mejorar los recursos económicos destinados al subsector Cultura de la SEP si —una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación— es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que ejerce a su antojo el gasto público, haciendo recortes o cambiándolo de destino como mejor le conviene, incluyendo el dinero etiquetado por los legisladores para proyectos específicos.

Con la fiscalización de la Cuenta Pública 2009, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ratificó que la administración del gobierno de Felipe Calderón incurrió en diversas anomalías en la operación del presupuesto y, por ello, ha promovido —ante la Secretaría de la Función Pública— sanciones de responsabilidad a los funcionarios que, por acción u omisión, hayan motivado un daño a la hacienda pública federal. En esa situación se encuentran José Manuel Villalpando, director del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM); Rossana del Carmen Ortega Rivas, directora de la agencia paraestatal Turisste; y Alfonso de María y Campos, director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

#### Jugosas comisiones

La ASF explica que desde la revisión de la Cuenta Pública 2008 detectó diversas irregularidades en la operación del Fideicomiso del Bicentenario, además de que existió inobservancia de la ley en los procesos de adjudicación y de subcontratación, y se formalizaron contratos sin establecer características específicas de los bienes o servicios. Esa tendencia continuó en 2009 al punto en que, en enero de 2010, se transfirieron a dicho fideicomiso 600 millones de pesos para incrementar su patrimonio, aunque no lo requería porque a 31 de diciembre de 2009 contaba con recursos disponibles por mil 695 millones 657 mil 900 pesos, y sus compromisos por



pagar (en 2010), de acuerdo con diversos contratos bianuales celebrados durante 2009 —que incluían los principales eventos de las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución— ascendían a mil 437 millones 527 mil 900 pesos.

Otra de las anomalías detectadas es lo que el director del INEHRM, José Manuel Villalpando, hizo con el Fideicomiso del Bicentenario al cambiarlo, en 2009, del Bancomext al Banjército, sin que esa acción se justificara porque, incluso, los pagos anuales pactados con el Banjército por el manejo de la cuenta (39 millones 518 mil 700 pesos) superan, en mucho, a los que le liquidó a Bancomext (un millón 711 mil 900 pesos) del 9 de octubre de 2007 a febrero de 2009 por el mismo concepto.

Para la operación y funcionamiento de la coordinación ejecutiva de la Comisión Organizadora de los festejos de 2010 se erogaron —de marzo a diciembre de 2009— 12 millones 911 mil 800 pesos con cargo al presupuesto del Fideicomiso del Bicentenario, lo cual fue totalmente arbitrario porque en el Ejecutivo se acordó

**“Una acción más en perjuicio de los pueblos indígenas suma la cantidad de 48 millones 137 mil 300 pesos”**

Banjército (después) que contratara a la agencia Turisste para lo requerido en los festejos de 2010, a sabiendas de que esa paraestatal no cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, materiales y humanos para llevar a cabo los servicios contratados por el Fideicomiso.

Por ello, Turisste subcontrató el 100 por ciento de los servicios con otras empresas para cumplir con sus obligaciones. Además, la Auditoría Superior de la Federación detectó que, antes de la aprobación del comité técnico del Fideicomiso, Turisste ya tenía contemplado el convenio con las empresas. Por los montos de cada contrato debió realizar licitaciones públicas, pero esto no ocurrió: las adjudicaciones fueron directas a quienes los funcionarios seleccionaron.

Turisste —a cargo de Rossana del Carmen Ortega Rivas— obtuvo, en 2009, ingresos/comisiones por 12 ➔

que dicho despido se efectuaría con los recursos aprobados para la Secretaría de Gobernación, dependencia a la cual estaba inscrito el INEHRM. Aunado a esto, la ASF comprobó que no se contó con reglamentos interiores de la Comisión Organizadora y de los consejos Asesor y Asesor Internacional, ya que ni siquiera estos últimos se instalaron. Por ello, la elaboración del Programa Base y su transformación a Catálogo Nacional de Proyectos se realizó de manera unilateral por el coordinador de asesores, en 2007, y por la coordinación ejecutiva (Villalpando), en 2009.

La ASF también confirmó el otorgamiento discrecional y sin licitación de 102 contratos a empresas privadas para los festejos del Bicentenario, por 516 millones 355 mil 70 pesos, y solicitó que el órgano interno de control del ISSSTE inicie una investigación para sancionar a los funcionarios responsables. Pero aquí también fue José Manuel Villalpando, sin tener esa facultad, quien ordenó al Bancomext (primero) y al

#### Ramificaciones

A través de la fiscalización del gasto público que cada año se aprueba en la Cámara de Diputados se puede conocer si los servidores públicos son honestos, corruptos, eficientes, negligentes o si están comprometidos con el interés público o privado. Es a través de las auditorías como podemos vislumbrar los caminos, los obstáculos y los peligros de seguir utilizando los recursos públicos para fines privados.

Esthela Damián Peralta,  
presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados

culturafin@gmail.com

#### MARGINAL

### Pueblos indígenas

Otra de las dependencias fiscalizadas por la Auditoría Superior de la Federación es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Esta institución recibe recursos para atender las necesidades de las poblaciones indígenas más marginadas del país. Para ello, ejecuta diversas acciones, como el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas. Pero como esta entidad no cuenta con los recursos humanos y materiales para desarrollar tales proyectos, realiza reducciones presupuestales y las transfiere a otras dependencias celebrando convenios para el cumplimiento de los mismos. Así, durante el ejercicio fiscal 2009, la CDI transfirió un total de 888 millones 67 mil 300 pesos a la SEP, Sener, SCT, Conagua, INEA, Procuraduría Agraria y Fonhapo.

Luego de la fiscalización a estos recursos, la Auditoría Superior presume un probable perjuicio a la Hacienda Pública Federal por un monto de 31 millones 680 mil pesos, porque la Secretaría de Energía (Sener) transfirió esa cantidad a su fideicomiso Fondo para la Transición Energética y el Desarrollo Sustentable de la Energía, a pesar de que la CDI le proporcionó ese recurso para dotar de electricidad a 50 mil viviendas de dos mil 500 comunidades, tanto para consumo doméstico como para donar actividades productivas relacionadas con las vocaciones naturales de esos pueblos, utilizando las tecnologías renovables adecuadas y de mejor costo/beneficio.

Una acción más en perjuicio de los pueblos indígenas es el contrato que la CDI estableció con la SEP en donde la fiscalía detectó un daño al erario público por 48 millones 137 mil 300 pesos. Se trataba de un convenio de colaboración para impulsar el desarrollo de los proyectos en beneficio de la educación intercultural y bilingüe con una vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones. Pero la SEP, a cargo de Alonso Lujambio, reprogramó ese presupuesto para ejercerse en 2010, aunque no se proporcionó a la Auditoría Superior evidencia documental que pueda demostrar que dichos recursos fueron devengados.

Ante eso, la ASF promovió la sanción de responsabilidades en el órgano interno de control de la CDI para que realice las investigaciones por los actos u omisiones de los funcionarios que celebraron, en representación de la CDI, con la SEP dicho convenio, al cual la CDI aportó 48 millones 137 mil 300 pesos, de los cuales la SEP unilateralmente regresó 61 mil 100 pesos a la Tesorería de la Federación. (CGB) ☐

→ millones 188 mil 300 pesos sólo por intermediación en los servicios prestados al Fideicomiso. Asimismo, se identificaron ocho casos en los que, al pactarse en los convenios que no existiera una comisión de las empresas, Turisste la cobró al Fideicomiso del Bicentenario y así obtuvo dos millones 399 mil 200 pesos más, gasto que repercutió en el incremento del costo de los servicios.

Respecto del contrato con la empresa Instantia Producciones, del australiano Ric Birch, encargada de montar el Disneyshow del 15 de septiembre de 2010, la ASF constató que, desde enero de 2009, José Manuel Villalpando se reunió con Birch para acordar los servicios, costos y participación de sus empresas en los festejos, pese a que el funcionario no tenía ningún nombramiento dentro del comité organizador. Además, el contrato —por adjudicación directa— con Birch se formalizó por 60 millones de dólares (783 millones 522 mil pesos) para el show el 15 de septiembre y 20 de noviembre. Pero mediante un convenio (30 de diciembre de 2009) se eliminó lo correspondiente al Centenario de la Revolución. Por lo que el empresario recibió un pago de 580 millones de pesos (en dólares) sin mostrar que el precio cobrado correspondía a las obligaciones contraídas.

Junto con estas acciones, Villalpando contrató a 25 personas a las que pagó un millón 920 mil 130 pesos sólo por la elaboración del documento *Plan de Trabajo 2009*, a pesar de que éste formaba parte del trabajo por la que fueron contratados y remunerados como personal de honorarios.

**La caja chica del INAH**

En 2007 el director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Alfonso de María y Campos, solicitó a la Cámara de Diputados recursos específicos para la compra paulatina de los terrenos donde se asienta la mayor parte de las zonas arqueológicas del país, así como para las emergencias que se suscitan en materia de protección al patrimonio arqueológico e histórico. Como en ese momento se encontraba en litigio la situación de los predios donde se encuentra la zona arqueológica de Chichén Itzá, la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados atendió la petición del funcionario y, para el ejercicio fiscal 2008, los legisladores asignaron recursos etiquetados por 300 millones de pesos para crear el Fondo Arqueológico INAH.

Al fiscalizar esa partida, la Auditoría Superior de la Federación descubrió:

1) De María y Campos decidió utilizar esos 300 millones de pesos para formar un fideicomiso como un mecanismo de apoyo de carácter multianual con el que el INAH desarrollaría proyectos de gran magnitud y de mediano plazo, y atendería gastos extraordinarios derivados de nuevos hallazgos o eventos notables que no puede realizar con su presupuesto anual.

2) El 1 de diciembre de 2008, la Secretaría de Hacienda (fideicomitente) y el Banjército (fiduciario), con la participación de la SEP y del INAH, celebraron el contrato del Fideicomiso para el Fomento y la Conservación del Patrimonio Cultural, Antropológico, Arqueológico e Histórico de México, cuyo objetivo es que el fiduciario pague, previa aprobación de su comité técnico, las adquisiciones de bienes, contratación de servicios, obra pública y servicios relacionados con los mismos, a fin de que el INAH desarrolle proyectos de investigación, protección, conservación, restauración, preservación y difusión en las materias de antropología, arqueología e historia, así como patrimonio sumergido. El comi-

té técnico del Fideicomiso está integrado por el director del INAH, su secretario técnico, su secretario administrativo y su coordinadora de asuntos jurídicos, así como por un representante de Hacienda, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la SEP, del Conaculta y de la Secretaría de Turismo.

La ASF considera que el haber creado el fondo —a través de un fideicomiso no perteneciente a la administración pública federal— resulta contrario a lo que marca la Constitución, ya que ninguna dependencia, incluido el INAH, puede ejercer gastos que no estén previstos en el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados o por una ley posterior. Con la génesis del Fideicomiso se distrajeran recursos de la Hacienda Pública que se mantienen invertidos en el Banjército para que, en un momento indefinido, el INAH los utilice y realice el gasto adicional que requiera mediante un presupuesto paralelo, ya que esas erogaciones no están dentro de su presupuesto anual. Con ello, la Secretaría de Hacienda estableció una situación de excepción.

**“Ninguna dependencia puede ejercer gastos que no estén previstos en el presupuesto”**



La Auditoría Superior también constató que si bien la Cámara de Diputados autorizó una erogación etiquetada por 300 millones de pesos para el Fondo Arqueológico, la Secretaría de Hacienda le hizo un recorte de 91 millones de pesos y el monto original se redujo a 208 millones 291 pesos, los cuales fueron depositados por el INAH al Fideicomiso hasta febrero de 2009. Esto a pesar de que se trataba de recursos etiquetados por los legisladores y no pueden destinarse a acciones distintas para las que se establecieron.

Para 2009 la Cámara de Diputados volvió a asignar recursos etiquetados para el Fondo Arqueológico por cien millones de pesos que, a su vez, el INAH transfirió a su fideicomiso. Sumada a esta de por sí irregularidad, funcionarios del INAH dispusieron, ese mismo año, de 186 millones 430 mil 300 pesos —que los legisladores habían autorizado originalmente para conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la nación dentro de su presupuesto anual— y los transfirieron al Fideicomiso, sin que existiera necesidad porque, a diciembre de ese año, el fideicomiso reportaba 308 millones 291 mil pesos.

Durante todo 2008 el INAH no canalizó recursos del Fideicomiso hacia ninguna de las acciones prioritarias para las que, supuestamente, se constituyó. No fue sino hasta 2009 cuando el comité técnico del Fideicomiso autorizó siete proyectos: la adquisición de 12 parcelas del ejido de Chalcatzingo

(tres millones 764 mil 300 pesos); compra de 13 parcelas del ejido Oztoyohualco (59 millones 888 mil cien pesos); construcción de un edificio de seis pisos dentro del exConvento de La Merced, que incluye un restaurante y un bar (103 millones 29 mil 300 pesos); rehabilitación de sanitarios y la construcción del camino interno de la zona arqueológica de Teotihuacan (12 millones 731 mil 700 pesos); restitución del sistema eléctrico del Museo Nacional de Antropología (14 millones 791 mil 900 pesos); implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en zonas arqueológicas (siete millones 923 mil 500 pesos) y construcción de la Unidad de Servicios para la zona arqueológica de Tan-cama (un millón 268 mil 900 pesos). Total: 203 millones 397 mil 700 pesos.

**Crónica, ensayo, indagaciones**

*Descoordinación*

Al fiscalizar el primer año de la administración de Consuelo Sáizar al frente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ratificó que, en 2009, esta dependencia no diseñó indicadores, ni estableció metas para medir el cumplimiento de sus objetivos sectoriales vinculados con la promoción y difusión culturales, ni de aquellos orientados a evaluar la eficiencia en la mejora de la infraestructura de los espacios culturales y en la conservación del patrimonio histórico y artístico.

La ASF considera que, en términos generales, el Conaculta no cumplió con estas disposiciones normativas, como tampoco con el Plan Nacional de Cultura 2007-2012. En 2009 esta dependencia sufrió un recorte presupuestal del 25.5 por ciento, solicitado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y autorizado por la Secretaría de Hacienda. Por lo que, de los cuatro mil 983 millones 187 mil 400 pesos que la Cámara de Diputados le asignó, sólo ejerció tres mil 712 millones 160 mil 500 pesos. Este gasto lo distribuyó entre sus 27 unidades administrativas, de las cuales 13 corresponden a unidades sustantivas, con una erogación de dos mil 268 millones 331 mil cien pesos, equivalentes al 61.1 por ciento del presupuesto ejercido, y 14 a unidades adjetivas, con una erogación de mil 443 millones 829 mil 400 pesos. Sin embargo, los registros contables de las unidades sustantivas del Conaculta impidieron precisar la totalidad de los recursos destinados a las actividades de promoción, difusión e infraestructura culturales, lo que limitó la fiscalización y medición de la eficiencia de sus gastos.

Los gastos por expresión cultural mostraron que en conferencias y exposiciones se ejerció el mayor presupuesto: 719 millones 380 mil 400 pesos; en arquitectura se gastó 321 millones 34 mil 600 pesos; en teatro 168 millones 77 mil 800 pesos y en literatura 166 millones 453 mil 900 pesos. En otras 19 expresiones culturales se erogó el 22.5 por ciento del total del presupuesto ejercido. Pero la ASF observó que el sistema contable del Conaculta no permitió determinar la totalidad de los costos incurridos en actividades de promoción y difusión de la cultura y en la contribución a la infraestructura cultural del país.

Con base en el presupuesto ejercido por las unidades administrativas sustantivas del Consejo y los montos de sus instrumentos jurídicos para proyectos de promoción, difusión e infraestructura culturales se determinó que, en 2009, se erogaron 830 millones 214 mil 800 pesos en actividades de promoción cultural, 458 millones 401 mil 200 pesos en actividades de difusión cultural y 417 millones 648 mil 500 pesos en actividades de infraestructura cultural. Sólo se mejoró la infraestructura de 207 espacios culturales, de los 15 mil 275 existentes en el país; realizó acciones de conservación del patrimonio histórico y artístico en 376 de los 84 mil 955 monumentos históricos y artísticos, y otorgó donativos a las entidades federativas sin criterios de equidad.

Además, 143 de los 209 proyectos coordinados por esta dependencia se realizaron con la participación y corresponsabilidad de los gobiernos de los estados y los centros culturales en las entidades federativas, lo que representó una erogación de 106 millones 607 mil 200 pesos, de un total de 123 millones 777 mil cien pesos. Aunque igual número y monto fue la aportación estatal, el Conaculta no impulsó la participación, ni la corresponsabilidad de los gobiernos municipales porque no promovió ninguna acción cultural coordinada, ni acreditó la programación de las actividades con las instancias culturales del país. (CGB) □

■ KARINA AVILÉS

La organización magisterial encabezada por Elba Esther Gordillo acusó de "mentiroso" al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM) al afirmar que no tiene 7 mil 500 afiliados, sino apenas 38 integrantes registrados en su toma de nota.

Por otra parte, y pese a las evidencias testimoniales y fotográficas reveladas por este diario en relación con la distribución de propaganda en el interior y exterior de planteles públicos que hizo el Partido Nueva Alianza (Panal) y la estructura del gremio, el SNTE señaló que "de ninguna manera ha avalado ni avala la entrega de documentación en escuelas en favor de ningún partido político".

Incluso, expresó que "no se ha comprobado absolutamente nada de que el sindicato haya estado entregando propaganda de algún partido". Sin embargo, Bernardo Quezada, ex secretario de la sección 11 en el lapso

■ "El SNTE no avala entregar documentación de ningún partido"

## Miente el SITEM, sólo tiene 38 miembros registrados: Gordillo

■ De acuerdo con la toma de nota, tres provienen de la sección 11

1989-1991, apuntó que lo que haya hecho algún grupo de compañeros respecto de la entrega de alguna documentación partidista, "pues será en ese espacio donde tendrá que litigarse la resolución".

MADRAZO, AYALA Y  
HANK RHON HAN  
QUERIDO ATOMIZAR  
AL SINDICATO:  
ESPINOSA ANGUIANO

Al convocar a conferencia de prensa, ex dirigentes de la sección 11 y el actual secretario general, Juan Espinosa Anguiano, dijeron "desconocer" quién está detrás del SITEM. No obstante, apuntaron que Roberto Madrazo, Joel Ayala y Jorge Hank Rhon son "ese tipo de gentes que verdaderamente han generado y han querido atomizar" al SNTE.

Pero fueron cuidadosos de no apuntar hacia otros blancos. Emilio Zamudio, ex secretario general de la sección 11, en el periodo 2000-2004, puntualizó: "En estos tiempos políticos suceden cosas muy raras que a veces

se nos han querido atribuir y que no vamos a permitir que se pudieran generar una confrontación con la Presidencia de la República".

Bernardo Quezada acusó a su ex compañero Juan Carlos Villanueva—líder del SITEM—de no tener la capacidad ni la "calidad moral" para convertirse en portavoz de los trabajadores.

Dijo que es un "engaño" de Villanueva decir que afilia a 7 mil 500 trabajadores cuando en la toma de nota aparecen 38, y de éstos sólo tres provienen de la sección 11. Advirtió que realizarán un "pronunciamiento muy fuerte" para "descalificar" y re-

putar la actitud de Villanueva.

Cuestionados sobre las acusaciones que lanzó la Iglesia católica al SNTE en términos de "corrupción" y "enriquecimiento" exorbitante, Emilio Zamudio añadió que el sindicato "no acepta" esos señalamientos.

Jorge Vega, ex secretario de la sección 11, de 1991 a 1994, agregó que el sindicato se ha pronunciado por una educación laica y, desde esa óptica, "siempre habrá señalamientos tratando de denostar" al que se opone a ciertos intereses.

A pesar de los ataques, continuó, el sindicato seguirá en la "defensa" de la escuela pública.

Sobre el decreto presidencial para deducir los impuestos de las colegiaturas, Quezada dijo que son respetuosos de la decisión del gobierno de Felipe Calderón, "pero nos gustaría mucho que en lugar de estar pensando cómo favorecer este rubro de escuelas particulares analizáramos en qué condición está la escuela pública", la cual tiene "situaciones bastante críticas".

■ El charrismo busca tomar la bandera de la enseñanza pública

## Para la maestra el peligro radica en la destrucción de su poder: CNTE

■ KARINA AVILÉS

Para la lideresa magisterial, Elba Esther Gordillo, "el verdadero peligro no es la destrucción de la educación, sino de su poder". Por ello, ante la creación de otra agrupación sindical pretende coincidir con la disidencia, en términos de la defensa de la unidad del gremio y de la salvaguarda de la enseñanza pública, advirtieron integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Pedro Ramírez Vázquez, de la sección 36 del valle de México, señaló que en la cúpula del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)

cato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM).

Añadió que el "charrismo sindical" ha convocado a reuniones urgentes en el estado de México por el tema del decreto presidencial para deducir impuestos a las colegiaturas. Así, pretende tomar la "bandera" de la defensa de la enseñanza pública para señalar que es el "momento de la unidad sindical" cuando lo que busca es protegerse de algunas medidas gubernamentales que pudieran afectar sus intereses.

Por su parte, José González Figueroa, fundador de la CNTE, consideró que para Gordillo "el verdadero peligro no es la des-

coincidir con la CNTE en la defensa de la unidad del sindicato y de la educación pública. Pero estas reuniones de cúpula son sólo para acucrparse".

Pedro Ramírez Vázquez señaló que luego de las revelaciones de este diario en relación con la utilización que hace el SNTE y el Partido Nueva Alianza (Panal) del espacio público escolar para distribuir propaganda electoral, los charros de la sección 36, encabezados por el secretario general, Alberto Hernández, convocaron a una reunión el 21 de enero para señalar que lo publicado por *La Jornada* "era mentira".

En el acto, al que asistieron

secretarios delegacionales y representantes de centros de trabajo, no se permitieron preguntas ni cuestionamientos; tuvo una duración de cerca de dos horas. De hecho, denunció que en las escuelas del estado de México ya inició "la presión hacia los trabajadores para que participen en la campaña electoral para las elecciones de julio. En algunos casos se hace de manera soterrada y, en otros, abiertamente".

A su vez, acusó, existe la consigna de "aislar" a los disidentes del magisterio democrático del valle de México, "incluso prohibiéndoles la asistencia a cursos oficiales".

Por último señaló que en la reunión de "unidad" de la sección 36, encabezada el 6 de febrero pasado por el secretario general del SNTE, Rafael Ochoa, cobraron 60 pesos por persona, "aunque todo es una farsa, porque el acto se paga con las cuotas sindicales".

**EDICTO**

Empaquetamiento a Miriam Vallejo Arce  
Dentro del juicio Ordinario Familiar número 1035/2009, que sobre Divorcio Nupcial y otro pretensión, promueve Julián Espinosa Mercado frente a Miriam Vallejo Arce, se hizo en su conducto el siguiente auto notificado:  
Revocado el 27 de noviembre de 2010 de un día de la fecha o sea Julián Espinosa Mercado, pronunciando en su no condono familiar demanda sobre divorcio necesario y otro prestación, lo que se ordena frente a Miriam Vallejo Arce, a quien se le ordena empacar por sí misma que se publicará por 3 (tres veces consecutivas) en los Periódicos Oficiales del Estado, en el de Mayor Circulación de la Entidad, en los Estados de este juzgado y en los Periódicos de Mayor Circulación nacional, para que dentro del término de 30 (treinta) días contados, comparezca desde la publicación del primer edicto, comparezca una vez juzgado o dar contestación o lo demuestre mediante instrumento en su contra, bajo penalización legal que en caso de no hacerlo en dicho término, se le tendrá considerado lo demandado en sus hechos, quedando a su disposición en sus Secretarías los copias de traslado para que se imponga de ellas.  
México, Michoacán, a 2 de diciembre del 2010.  
Acompañado  
El Lic. Basilio Hernández Cruz  
Secretario de Acuerdos del Juzgado  
Primero de lo Familiar de medio Distrito Judicial

**EDICTO**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FIENDEMTA DEL RÍO EDUARDO, en contra de LARIK DAMACHO ROBLES, EXPEDIENTE 243/2009. En fecha veintinueve de enero de este año once. La C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, del Centro Federal, dictó un auto que en su conducto dice: "se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien consistente en el INMUEBLE, TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN CALLE DE PICHUCCO, CÍRCULO 425, ESPARTAMENTO ESCOCIA, COLONIA HEROES DE PADERNAL, DELEGACIÓN Tlalpan en esta Ciudad. Para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalarán las OCHO HORAS DEL TRES DE MARZO DE DOS MIL ONCE, siendo postula legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo mínima que asciende a la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS OCHO MONEDA NACIONAL. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores comparecer previamente, en el establecimiento de crédito "Banco del Ahorro" por la ley, una cantidad igual al menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en los tableros de aviso de este juzgado y en los de la Secretaría del Distrito Federal, así como en el periódico *La Jornada*."  
MÉXICO, D.F. A 28 DE ENERO DE 2011  
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS N.º  
LIC. ROSALÍA FELISA CONTRERAS REYES.